

Acta número 88 ochenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día de su fecha, reunidos en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor González, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, Prof. Armando Preciado Ramírez, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener certeza jurídica y legal de la personalidad de quién convoca y preside la sesión, C. Arcelia Alcalá Cortés quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener certeza jurídica y legal de la personalidad de quién convoca y preside la sesión, L.C.P. Mario Franco Barba quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener certeza jurídica de la personalidad de quién convoca esta sesión y la preside, C. Juana María Esquivias Pérez quien manifiesta su asistencia bajo protesta por carecer de certeza jurídica y legal de la personalidad de quién convoca y preside la sesión, y L.N.I. Dora Eugenia González González quien manifiesta su asistencia bajo protesta por no tener la certeza jurídica de la personalidad de quien preside y convoca esta sesión, y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de septiembre del año 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria y Solemne, de fechas 23 de agosto y 7 de septiembre de 2012, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se apruebe la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se apruebe la firma del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración para la creación del Observatorio Urbano Local de Tepatitlán de Morelos, entre este Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de Planeación con las siguientes instituciones:
 - Centro Universitario de Los Altos,
 - ÚNICO, campus Tepatitlán,
 - Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tepatitlán,
 - Confederación Patronal de la República Mexicana, sede Tepatitlán,
 - Cámara Nacional de Comercio, sede Tepatitlán,
 - Colegio de Arquitectos de Los Altos de Jalisco A.C. y,
 - Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles A.C.
- c)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice la recepción de obras de urbanización (Certificación de Hechos) del fraccionamiento turístico campestre “Santo Toribio Romo”, mismo que se ubica en el Km. 7, del camino a San José de Gracia, al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para lo que deberá realizarse certificación de hechos ante notario público, de cumplimiento a satisfacción del municipio de las obras de urbanización, presentando además las escrituras de las áreas de cesión para destinos a favor del municipio y del régimen en condominio, así como cumplir con lo requerido por el Código Urbano para el Estado de Jalisco para estos casos.
- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice la recepción de obras de urbanización (Certificación de Hechos) del fraccionamiento turístico campestre “Providencia”, mismo que se ubica al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para lo que deberá realizarse certificación de hechos ante notario público, de cumplimiento a satisfacción del municipio de las obras de urbanización, presentando además las escrituras de las áreas de cesión para destinos a favor del municipio y del régimen en condominio, así como cumplir con lo señalado en el capítulo IV (de la recepción de obras de urbanización) de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, para estos casos.

- e)** Dictamen de la Comisión de de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de las 14 catorce calles del fraccionamiento “Real Marsella” localizado al Nororiente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:
1. Vía La Rochela
 2. Tapalpa (*Continuidad de Nomenclatura Oficial en Residencial La Cuesta*).
 3. Vía Arlés
 4. Vía Sicilia
 5. Vía Aviñón
 6. Tequila (*Continuidad de La Nomenclatura Oficial en Residencial La Cuesta*).
 7. San Miguel De Allende (*Continuidad de Nomenclatura Oficial en Residencial La Cuesta*).
 8. Vía Lyon
 9. Vía Nimes
 10. Vía Nantes
 11. Vía Véneto
 12. Vía Niza
 13. Vía Grenoble
 14. Vía Cannes
- f)** Dictamen de la Comisión de de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial del “Circuito Lomas del Bosque” localizada en un predio al Surponiente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal los siguientes vehículos:
- *Motocicleta, número económico: M-354, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie. 3CUU2ALH58X000683, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
 - *Motocicleta, número económico: M-353, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH68X000689, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
 - *Motocicleta, número económico M-352, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH38X000679, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
 - *Motocicleta, número económico M-351, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH88X000693, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal los siguientes vehículos:

- *Camioneta marca Ford, modelo 2000, número de serie 3FTDF1727YMA17660, perteneciente a la Dirección de Ramo 20 y 33.*
- *Camioneta marca Chevrolet, modelo 1998, número de serie 1GCEC34K7WZ230598, perteneciente a la Dependencia de Aseo Público.*

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice adquirir un empréstito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) como contraparte del Municipio a la Federación, necesarios para continuar con la obra de Acueducto El Salto-Tepatitlán.

VI.- Punto informativo de parte del Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, donde se presenta el escrito del Lic. David Lozano Gutiérrez, quien fungía como Juez Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos Jalisco, donde presenta su renuncia al cargo antes mencionado.

VII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesión Ordinaria y Solemne de fechas 23 de agosto y 7 de septiembre de 2012, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento.

A continuación y en uso de la voz, el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- a) Oficio enviado por Directivos de la Unión Ganadera Regional de Jalisco, en el cual solicitan, se les otorgue en donación definitiva un terreno que anteriormente se les había entregado en comodato por 25 años para el Centro de Acopio.

Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

- b) Oficio enviado por el Prof. Gregorio Macías Márquez, Secretario Delegacional de Jubilados, en el cual solicita la donación de un terreno de aproximadamente 1 una hectárea para la casa del jubilado en este municipio.

Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

- c) Oficio enviado por el Sr. Obed Gumercindo Arriaga Gutiérrez, en el cual pide se le reciba como área de donación del fraccionamiento El Potrerito, delegación de San José de Gracia, un terreno de 8,000 metros, para la construcción de la Escuela Federal Ricardo Flores Magón.

Turno propuesto por el Presidente Municipal Interino es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio y de Educación.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se apruebe la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín señaló que hay que manifestar de principio qué es el Programa de Desarrollo Urbano, es un documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, encaminadas a ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismo. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano tiene por objeto establecer las directrices, lineamientos y normas conforme a las cuales las diversas personas y grupos que integran la población, participarán en el proceso de urbanización y desarrollo sustentable. Los objetivos que tiene el Programa de Desarrollo son los siguientes: el primero es regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo; segundo, vincular los ordenamientos ecológicos y territoriales; tercero, distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano de los centros de población; cuarto, preservar y acrecentar los recursos naturales, a fin de conservar el equilibrio ecológico; quinto, facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de comunicación y transporte interurbano; sexto, prever la organización y el desarrollo de la infraestructura básica para el desarrollo de los centros de población; séptimo, construir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda; octavo, prevenir, controlar y atender los riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población. Manifestar que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano va muy ligado con el Plan de Desarrollo Urbano del centro de población y que como tal, el Código Urbano para el Estado de Jalisco en los artículos del 94 al 99 especifica los procedimientos y la obligatoriedad de generar dicho documento, por lo que les piden si tienen a bien aprobar dicho punto, en punto de aprobación manifestarán que se aprueba la elaboración del programa municipal de desarrollo urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en apego a lo señalado a los artículos 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez señaló que tiene una duda técnica, de forma, más que de fondo, para ampliar el conocimiento sobre el tema y preguntó cuál es la diferencia entre el Programa y el del Plan, porque él conocía el Plan de Desarrollo Urbano y no sabe si por alguna disposición ya le cambiaron para que no haya confusión con el Plan Municipal de Desarrollo, no sabe si sea en ese sentido o si le pueden ampliar, porque programa es una cosa y plan es otro, para acrecentar el conocimiento en la materia.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín señaló que con todo gusto, es un documento complementario en el que el Plan de Desarrollo del Centro de Población, va en específico como un documento que determina los usos, destinos, la proyección a futuro del crecimiento de esos centros

de población y el Programa son prácticamente las líneas de acción en cuanto al seguimiento de dichos planes de desarrollo, en este caso este programa se consideraría en su momento por la propuesta que le plantea el área de Planeación, consideraría también las delegaciones de este municipio y en el que complementando con buena parte de la información que ya tiene el municipio con la que cuenta tanto el área de Planeación como del Instituto Municipal de Planeación, que ahí tuvieron a bien aprobar, generará una contraparte para que el documento se logre; si recuerdan ya habían autorizado en un acuerdo anterior, el apoyo que se podía dar por parte de algunas instituciones como era la SEDESOL, la CONAVI e INFONAVIT, para la elaboración de dicho documento y que el municipio, la contraparte o la mitad del mismo la iba a aportar en especie, y en especie se refería en específico a esa información con la que ya cuentan y la posibilidad también de poner a disposición los recursos humanos con los que se cuenta para que el documento, puedan ellos economizar esa parte del recurso y que a la vez efficienten los tiempos para obtener el documento en los tiempos, que si mal no recuerda, se señalaba como para que pudiera estar concluido por este mismo año.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre comentó que observaba ya en el dictamen nada más de que no están proyectando a las personas que firman el contrato en caso de que fuera aprobado, el Presidente Municipal, el Síndico, entonces sí se aprobara nada más que se anexara eso, el requisito de que se diera la personalidad de que se firme el documento en caso de que sí fuera aprobado.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, manifestó que en este momento, este documento que encuentran anexo ya lo habían aprobado en alguna sesión anterior, ya se había aprobado la firma, ahorita lo anexa nada más como una referencia para darle seguimiento, y ya que como el Código Urbano establece que tendrá este pleno que autorizarle la elaboración del programa, por esa razón se propone ahí solamente la elaboración del programa en estricto apego, sí pediría al Secretario General que se anexe en el acuerdo final de acuerdo a lo señalado de los artículo del 94 al 99 del Código Urbano, y uno de los puntos que menciona uno de estos artículos es que el pleno del Ayuntamiento sea quien apruebe la elaboración del programa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 594-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apegado a lo señalado a los artículos 94 y 99 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se apruebe la firma del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración para la creación del Observatorio Urbano Local de Tepatitlán de Morelos, entre este Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de Planeación con las siguientes instituciones:
- Centro Universitario de Los Altos,
 - ÚNICO, campus Tepatitlán,
 - Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tepatitlán,
 - Confederación Patronal de la República Mexicana, sede Tepatitlán,
 - Cámara Nacional de Comercio, sede Tepatitlán,
 - Colegio de Arquitectos de Los Altos de Jalisco A.C. y,
 - Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles A.C.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín señaló que se permitiría dar lectura a lo que mencionan en este caso los artículos 50 y 52 del Código para el Estado de Jalisco que se refiere a los observatorios urbanos, el artículo 50 manifiesta lo siguiente: *El Gobierno del Estado y los municipios promoverán la creación y funcionamiento de observatorios urbanos, constituidos como redes de información, con la participación de universidades, organismos, investigadores, especialistas de la sociedad y el gobierno, para el estudio, investigación, organización y difusión de conocimientos sobre los problemas de las ciudades y los nuevos modelos de políticas urbanas y de gestión pública.* El artículo 51 manifiesta que *los observatorios urbanos tendrán a su cargo las tareas de difundir de manera sistemática y periódica, a través de indicadores y mediante sistemas de información geográfica, la información relativa a:*

- I. Los planes y programas de desarrollo urbano;*
- II. Las certificaciones, dictámenes y cualquier otro documento sobre el desarrollo urbano que sea de interés público;*
- III. Los avances en la aplicación de los programas;*
- IV. Los proyectos estratégicos y los avances de la inversión pública para el desarrollo urbano; y*

V. La evolución de los fenómenos y problemas urbanos y metropolitanos de la entidad y de cada municipio.

Artículo 52.- Para apoyar el funcionamiento de los observatorios urbanos, la Secretaría y los municipios deberán:

I. Producir información asequible sobre el proceso de desarrollo urbano que refleje la diversidad de las ciudades del Estado;

II. Promover, desarrollar y difundir investigaciones, estudios, diagnósticos y propuestas en la materia;

III. Mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas urbanas;

IV. Estimular procesos de consulta de base amplia para ayudar a identificar e integrar las necesidades de información;

V. Ayudar a desarrollar capacidades para la recolección, manejo y aplicaciones de información urbana, centrada en indicadores y mejores prácticas;

VI. Proveer información y análisis a todos los interesados para lograr una participación más efectiva en la toma de decisiones urbanas;

VII. Compartir información y conocimientos con todos los interesados en el desarrollo urbano; y

VIII. Promover acciones que coadyuven al financiamiento de los estudios técnicos y de las investigaciones que se realicen.

La reglamentación que se expida de conformidad con la presente Sección establecerá las regulaciones específicas a que se sujetará la creación y operación de observatorios urbanos.

Continuando con el uso de la voz el Arq. Alberto Martín Martín señaló que como bien ven en este articulado del Código Urbano indica cuáles son las funciones y el fin que busca la creación de dichos Observatorios, anexa al expediente la propuestas del acuerdo interinstitucional en la que como ya se daba lectura en el acuerdo se buscaría que este municipio a través del propio Gobierno Municipal y del IMPLAM se firme con el Centro Universitario de los Altos, ÚNICO, campus Tepatitlán, UNID Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tepatitlán, COPARMEX, sede Tepatitlán, CANACO, sede Tepatitlán, Colegio de Arquitectos de Los Altos de Jalisco y con el Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles; ya se ha tenido por el funcionario que lleva a cargo la coordinación de dichos trabajos, acercamiento con dichas entidades, existe la disponibilidad y como ya lo manifestaban, es sumar esfuerzos de investigación principalmente y de propuesta con gente interesada en la materia y que a la vez pudiera en un momento dado a través de todas esas vías y esas redes de contactos que pueda tener cada uno con instituciones lograr inclusive algún financiamiento a favor de dicho objetivo.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que los que lo conocen saben que no es su estilo, pero los felicita, él estuvo cercano en un proyecto dentro del CUAAltos para hacer un banco de información, que inclusive ya se cuenta a nivel estatal también, para el desarrollo, para la planeación, y para tener capturados

todos los datos que puedan incidir en una región o una ciudad, en un proyecto muy ambicioso, qué bueno que involucren muchas universidades y al mismo ayuntamiento, porque esto puede servir como una herramienta muy útil para los inversionistas, para los urbanistas, para los investigadores, entre otras personas que les pudiera interesar, ojalá se llegue a concretizar y se llegue a una realidad, felicidades por su iniciativa.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez señaló que se suma a la felicitación para el presidente de la Comisión, cree que no están en él todo ellos como gobierno, felicita que esta comisión abra todas estas áreas de investigación y vincule a todas las asociaciones que igual forman parte de la sociedad, igual una felicitación al presidente y a todos los vocales de esta Comisión.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín agradeció la felicitación a nombre de todos sus compañeros porque el trabajo no es solamente de él, es de la Comisión, pero principalmente de una serie de funcionarios y de las mismas instituciones que tienen el interés de trabajar en pos del mismo, manifestó que aunque ya están por concluir estos trabajos, la intención es dejar esos avances hacia las futuras autoridades en cuanto a lo que pueda traer un beneficio hacia el mismo, saben que si se tocan las puertas se puede lograr que se vayan abriendo en otras instancias, el día de hoy estuvieron un grupo de funcionarios relacionados con Obras Públicas y Planeación entablando pláticas con el Procurador de Desarrollo Urbano en la que se le hicieron una serie de peticiones de otras iniciativas que han venido encaminando y que quisieran dejar desinteresadamente dicha documentación a las siguientes autoridades, y que son una propuesta de zonificación para Tepatitlán, que sería el primero con que cuente este municipio y el segundo en el Estado, así como la adecuación en el reglamento de construcción, del cual y a la mayoría de los compañeros regidores de manera vía electrónica ya se les hizo llegar los avances de dicha documentación y la intención es que se siga caminando porque hay gente dentro de la estructura de gobierno y también en la sociedad, instituciones que desinteresadamente trabajan en ese sentido, cree que para ellos el agradecimiento y la felicitación.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez comentó que una vez consolidado esto, se sumarán más instituciones, más organismos, no solamente los que mencionan aquí, hay muchos gremios que están interesados y que pudieran contribuir mucho a este logro.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 595-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba la firma del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración para la creación del Observatorio Urbano Local de Tepatitlán de Morelos, entre este Gobierno Municipal y el Instituto Municipal de Planeación con las siguientes instituciones:

- Centro Universitario de Los Altos,
- ÚNICO, campus Tepatitlán,
- Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tepatitlán,
- Confederación Patronal de la República Mexicana, sede Tepatitlán,
- Cámara Nacional de Comercio, sede Tepatitlán,
- Colegio de Arquitectos de Los Altos de Jalisco A.C. y,
- Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles A.C.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice la recepción de obras de urbanización (Certificación de Hechos) del fraccionamiento turístico campestre "Santo Toribio Romo", mismo que se ubica en el Km. 7, del camino a San José de Gracia, al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para lo que deberá realizarse certificación de hechos ante notario público, dé cumplimiento a satisfacción del municipio de las obras de urbanización, presentando además las escrituras de las áreas de cesión para destinos a favor del municipio y del régimen en condominio, así como cumplir con lo requerido por el Código Urbano para el Estado de Jalisco para estos casos.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín manifestó que en este fraccionamiento con un trabajo constante a principios de la administración de parte de la Comisión, lograron el 23 de septiembre de 2010 autorizar el emplazamiento de este desarrollo y que fuera en la figura bajo el régimen en condominio, para lo que en septiembre 30 de 2011 se le otorgó un dictamen de trazos, usos y destinos, obteniendo posteriormente en el mes de marzo su licencia de urbanización, en este

momento presenta sus constancias de cumplimiento en materia de obras para la posible recepción de obras, manifestar solamente como señalamiento que se pediría como bien lo menciona el dictamen, que para el momento de la recepción de obras o en este caso interpretándolo como una certificación de hechos, se pide que presente ya las escrituras en favor del municipio de las áreas de cesión para destinos y como que cumpla con todo lo señalado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, considerando que no se pediría otro proceso como otro desarrollo ya que como figura tal que es en el caso de las vialidades no se escriturarían a favor del municipio pero sí es una obligación verificar que se haya cumplimentado con la calidad y las características con las obras como se presentaron en su proyecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 596 -2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización (Certificación de Hechos) del fraccionamiento turístico campestre “**Santo Toribio Romo**”, mismo que se ubica en el Km. 7, del camino a San José de Gracia, al Oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para lo que deberá realizarse certificación de hechos ante notario público, dé cumplimiento a satisfacción del municipio de las obras de urbanización, presentando además las escrituras de las áreas de cesión para destinos a favor del municipio y del régimen en condominio, así como cumplir con lo requerido por el Código Urbano para el Estado de Jalisco para estos casos.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice la recepción de obras de urbanización (Certificación de Hechos) del fraccionamiento turístico campestre “Providencia”, mismo que se ubica al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para lo que deberá realizarse certificación de hechos ante notario público, dé cumplimiento a satisfacción del municipio de las obras de urbanización, presentando además las escrituras de las áreas de cesión para destinos a favor del municipio y del régimen en condominio, así como cumplir con lo señalado en el capítulo IV(de la recepción

de obras de urbanización) de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, para estos casos.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín solicitó su comprensión en el punto como venía agendado detecta un error de transcripción y manifiesta que dicho fraccionamiento es turístico campestre, haría la corrección de que no es un fraccionamiento turístico campestre, solamente fraccionamiento Providencia si lo consideran y lo tienen a bien. Manifestó que dicho fraccionamiento también presenta sus constancias de cada una de las dependencias involucradas relacionadas en materia de obra de urbanización en la que ya se cumplió con todo lo señalado, si recuerdan dicho fraccionamiento también en alguna ocasión le fue solicitado por este pleno del Ayuntamiento a una propuesta por esta Comisión también de Obras Públicas que si pudiese algunas de sus áreas de cesión, escriturar por anticipado para poder resolver una problemática social que se tenía en la colonia El Pedregal por la falta de un jardín de niños, entonces para este caso es muy probable que ya se hayan escriturado dichas áreas de cesión, pero de cualquier forma el acuerdo final manifiesta que la certificación de hechos se tendrá que acreditar que ya están escrituradas las áreas de cesión a favor del municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edificio La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 597 -2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización (Certificación de Hechos) del fraccionamiento "**Providencia**", mismo que se ubica al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para lo que deberá realizarse certificación de hechos ante notario público, dé cumplimiento a satisfacción del municipio de las obras de urbanización, presentando además las escrituras de las áreas de cesión para destinos a favor del municipio y del régimen en condominio, así como cumplir con lo señalado en el capítulo IV (de la recepción de obras de urbanización) de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, para estos casos.

- e) Dictamen de la Comisión de de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial de las 14 catorce calles del fraccionamiento “Real Marsella” localizado al Nororiente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:
1. Vía La Rochela
 2. Tapalpa (*Continuidad De Nomenclatura Oficial En Residencial La Cuesta*).
 3. Vía Arlés
 4. Vía Sicilia
 5. Vía Aviñón
 6. Tequila (*Continuidad De La Nomenclatura Oficial En Residencial La Cuesta*).
 7. San Miguel De Allende (*Continuidad De Nomenclatura Oficial En Residencial La Cuesta*).
 8. Vía Lyon
 9. Vía Nimes
 10. Vía Nantes
 11. Vía Véneto
 12. Vía Niza
 13. Vía Grenoble
 14. Vía Cannes

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González señaló que está presentando un dictamen para autorizar la nomenclatura de un nuevo fraccionamiento que se llama “Real Marsella”, éste se encuentra al Nororiente en la Cabecera Municipal. Después de estar perfeccionando la propuesta de los urbanizadores, les presentaron una propuesta final, el 4 de septiembre de 2012, al cual le mandaron oficio al Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y al Jefe de Catastro; en el mismo oficio le mencionan que ya fue revisada dicha propuesta, y no se encuentra duplicado el nombre en ninguna otra vialidad del municipio. En la Comisión no tuvieron ningún inconveniente, ya que no se encuentra duplicada en otra vialidad y al igual que las asignaciones de otras nomenclaturas, el asignar nomenclatura a este fraccionamiento no compromete al departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, para otorgar documentación de alineamiento o numeración oficial, hasta que presenten su documentación oficializada en el Registro Público de la Propiedad, es cuanto.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que sí cree que no habría otros nombres parecidos en la ciudad, por lo que se pone a consideración del pleno.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 598-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura oficial de las 14 catorce calles del fraccionamiento “**Real Marsella**” localizado al Nororiente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

1. Vía La Rochela
2. Tapalpa (*Continuidad De Nomenclatura Oficial En Residencial La Cuesta*).
3. Vía Arlés
4. Vía Sicilia
5. Vía Aviñón
6. Tequila (*Continuidad De La Nomenclatura Oficial En Residencial La Cuesta*).
7. San Miguel De Allende (*Continuidad De Nomenclatura Oficial En Residencial La Cuesta*).
8. Vía Lyon
9. Vía Nimes
10. Vía Nantes
11. Vía Véneto
12. Vía Niza
13. Vía Grenoble
14. Vía Cannes

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura oficial del “Circuito Lomas del Bosque” localizada en un predio al

Surponente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, Presidenta de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González señaló que éste es un dictamen que está solicitando para autorizar el nombre de un Circuito, éste se encuentra dentro del fraccionamiento Lomas del Bosque, y el mismo Circuito lleva el nombre de Lomas del Bosque, este fraccionamiento es pequeño, está sobre la Av. González Carnicerito y ya cuenta con su proyecto definitivo aprobado, así como con su licencia de urbanización ya pagada. También recibió por parte de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y de Catastro, oficio donde mencionan que no se encuentra este nombre asignado a ninguna otra vialidad del municipio; por lo cual en la comisión no tuvieron inconveniente en aprobar esta propuesta. De igual forma que otras asignaciones, el departamento de Planeación no asigna, ni les compromete asignar numeración oficial hasta que el fraccionamiento presente su documentación oficializada en el Registro Público de la Propiedad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 599-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura oficial del “**Circuito Lomas del Bosque**” del fraccionamiento “Lomas del Bosque”, localizado en un predio al Surponente de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal los siguientes vehículos:
- *Motocicleta, número económico: M-354, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie. 3CUU2ALH58X000683, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
 - *Motocicleta, número económico: M-353, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH68X000689, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
 - *Motocicleta, número económico M-352, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH38X000679, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
 - *Motocicleta, número económico M-351, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH88X000693, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que se recibió un oficio, primeramente por parte de Tránsito y Vialidad, donde remitía al Taller Municipal la viabilidad de reparar las motocicletas que se acaban de mencionar, y él emite un dictamen donde no es costeable el reparar estos vehículos, porque sería más caro que lo que cuesta la unidad; por eso se turna a Patrimonio y Patrimonio a su vez les pide que se den de baja en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, debido al mal estado que se encuentran, anexan fotografías y anexan bitácora.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 600-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal los siguientes vehículos:

- *Motocicleta, Número económico: M-354, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie. 3CUU2ALH58X000683, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
- *Motocicleta, número económico: M-353, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH68X000689, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*

- *Motocicleta, número económico M-352, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH38X000679, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*
- *Motocicleta, número económico M-351, marca Dinamo, modelo 2008, número de serie 3CUU2ALH88X000693, de la Dependencia de Vialidad y Tránsito.*

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal los siguientes vehículos:

- *Camioneta marca Ford, modelo 2000, número de serie 3FTDF1727YMA17660, perteneciente a la Dirección de Ramo 20 y 33.*
- *Camioneta marca Chevrolet, modelo 1998, número de serie 1GCEC34K7WZ230598, perteneciente a la Dependencia de Aseo Público.*

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que se siguió la misma mecánica que en las motocicletas, se manda al Taller Municipal para que emitan un dictamen en el sentido si es viable la reparación de dichos vehículos, contestando el Taller Municipal que es más costoso el repararlas que el valor mismo de la unidad, porque presentan los motores, los chasises y los cajones dañados y es por ellos que les pide Patrimonio, que se den de baja a través de la Comisión de Hacienda, proceso que se hizo mediante el dictamen.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 601-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal los siguientes vehículos:

- *Camioneta marca Ford, modelo 2000, número de serie 3FTDF1727YMA17660, perteneciente a la Dirección de Ramo 20 y 33.*

- *Camioneta marca Chevrolet, modelo 1998, número de serie 1GCEC34K7WZ230598, perteneciente a la Dependencia de Aseo Público.*

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice adquirir un empréstito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) como contraparte del Municipio a la Federación, necesarios para continuar con la obra de Acueducto El Salto-Tepatitlán.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que quiere mencionar en este punto, que quede bien claro y que quede asentado. –Saben que el último recurso que tiene una persona o una agrupación de personas, sería un crédito. Han llegado a un punto en las etapas del acueducto y debe de decirlo con puntualidad porque no se ha recibido la contraparte del Gobierno del Estado, de que la única manera o hasta ahorita la única forma que ven viable, sería obtener una línea de crédito de hasta por \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), el hecho de que se aprobara en este Cabildo, en este Cuerpo Edilicio, en este Ayuntamiento, no significa que se aplicarán inmediatamente o que se llegarán a ejercer, pudiera quedar como una alternativa en caso de que las autoridades entrantes que están a escasas poquito más de dos semanas de pasarles la estafeta y de pasarles los destinos de este Municipio, en estos tres años que vienen, ellos si encontraran otras alternativas, -que sí se lo han manifestado, debe de ser sincero-, ha tenido acercamiento con las personas que van a tener a cargo los destinos de este Municipio, si así lo hiciera, tal vez no se tendría que llevar a ejecutar; pero sí es su obligación en este momento para darle continuidad, en virtud de que no se ha recibido la parte correspondiente que se les había asegurado por parte de la instancia Estatal, el endeudar al Municipio hasta por esta cantidad, habla hasta por esta cantidad, porque no quiere decir que se pudieran ejercitar todo el dinero. Quiere también puntualizar de que esto –digamos-, llevaría a la continuidad del proyecto del acueducto sin tener más retrasos de llegar la parte que le corresponde al Estado, obviamente todo lo que tendría que aportar el Municipio en este momento, ya no lo haría, en este momento estamos solos Federación y Municipio. Sabemos que una obra de esta magnitud nadie nos la va a regalar al 100%, es difícil conseguirlo, ojalá se lograra y créanme que le deseo lo mejor a las personas que nos van a suceder y se llegue a un buen fin; se consideró mucho, se hicieron planteamientos y creemos que ahorita es una de las alternativas que pudieran dar, ya no les tocaría ejercitarlo, ni ejercerlo, ni si quiera hacer los trámites para su obtención ¿Por qué?, por los tiempos que se les vienen, estamos al final de la administración y es una de las alternativas, que creen pudieran ser viables, es por eso que en Comisión se vio y se aprobó, claro, sus compañeros regidores tendrán sus motivos, tendrán sus

razones, para tomar su decisión cuando pida la votación, es respetuoso de ello, que quede asentado; pero en este momento su responsabilidad es buscar una alternativa que les dé la confiabilidad de que se va a seguir con el proyecto y se va a concluir, no así, no está diciendo que no se vaya a concluir, pero para no retrasar más las obras, de ser las cosas de esa manera, tal vez y ojalá así sea la próxima administración estaría abriendo la llave. Fueron muchas gestiones que se hicieron desde el 2010; es verdad, no ha sido fácil han ido a tocar muchas puertas, -muchas puertas que han ido a tocar-, en este momento lo deja a consideración de este Cuerpo Edilicio.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín señaló que quiere manifestar y cree que no es la primera vez que lo hace que el tema del agua, para él ha sido una prioridad y no solamente de ahora que tiene la responsabilidad de ser regidor en este Gobierno Municipal, de años atrás, y es su interés que fue motivando a sus compañeros a la esa entonces Presidenta Municipal, para que tomaran el reto de hacer las gestión necesaria para obtener una vía de poder abastecer de agua a Tepatitlán, situación y reto nada fácil que se lograron los avances suficientes y necesarios para avanzar hasta el grado que están ahorita. Momentos de decisiones difíciles, cree que todos los han tenido en alguna ocasión de la vida de tomar alguna decisión difícil; pero sí decirles que si no es la más importante o la más difícil en su desempeño como regidor ésta y alguna otra que recuerda, de haber tomado habiendo sido regidor en alguna otra ocasión, en alguna otra administración y que costó un intento de desprestigio por haber votado en contra a un endeudamiento, no le tiene miedo a los endeudamientos, siempre y cuando se demuestre que existe la posibilidad de pago documentalmente, en este ocasión sí cree que es difícil la decisión porque para su gusto los tiempos no son nada halagadores, para – nosotros-, -nosotros estamos a punto de irnos-, cree que responsablemente, moralmente, la decisión debiera de recaer en las próximas autoridades, así lo expone, su sugerencia es que este punto se desagendara, que se lograra en algún futuro algún consenso con las futuras autoridades; pero no solamente eso, buscar esas otras alternativas que mencionaba ahorita el Presidente, es lamentable y demasiado lamentable que nuestro Gobernador, después de haber hecho públicas las declaraciones de poder apoyar, después de tener algunos documentos que les manifiesta ha firmado, desconoce los porcentajes con que participaría; pero que por lo que se sabe no ha llegado un solo peso a las arcas municipales para este proyecto; pero también alienta mucho que las Autoridades Electas, en su propia campaña manifestaban el interés de seguir las obras del acueducto, así como nuestros Diputados tanto Local y Federal, nuestro Gobernador, y en un momento dado hasta el Presidente de la República Electo, les manifestó el interés de apoyar para que Tepatitlán lograra tener esa fuente de abastecimiento. Sí cree que tomar una decisión ahorita, es difícil, no sabe, invita a sus compañeros a considerar la posibilidad de

dejar esto en manos de las próximas autoridades, de que no tomen ahorita la decisión, -estamos a diecisiete días de que haya un cambio de estafeta si es algo que no lo van a ejercer el recurso –nosotros- y van a darle seguimiento, -nosotros ya lo arrancamos, dejamos la muestra-, cree que de nuestra parte, siente la tranquilidad de haber cumplido, cree que la responsabilidad de la estafeta sigue hacia ellos y desde su punto de vista, propondría, que así sea, que se les haga una invitación a las próximas autoridades a seguir gestionando a favor del mismo. Quisiera tampoco imposibilitar la posibilidad de ellos de obtener un crédito que pudiera ser a lo mejor alguna alternativa a futuro; pero sí decirles ahorita, y nada más como ejemplo y porque también lo dice, porque si recuerdan y si no le fallan los números, tienen contratado el proyecto del acueducto por un número de (cuatrocientos setenta millones) de los cuales el Municipio ya puso treinta y cinco, con este posible crédito de hasta (cien millones) se irían en este momento hasta (ciento treinta y cinco millones) si por el criterio de cómo se manejan estos programas en este caso en específico de APAZU, en el que el 50% de los recursos los pone la CONAGUA (la Federación) y por criterio, en este caso el 50% se los dejan en manos del Municipio y Estado, y la mecánica en el Estado Jalisco, casi por criterio, y casi como regla establecida, tal vez no escrita, es el 30% al Estado y 20% al Municipio, con esto ya estarían rebasando y aún así con este ejercicio de recursos no estarían concluyendo la obra, y ni la garantía de que les pudieran ni siquiera acercar el vital líquido. Esa es su propuesta que la hace muy respetuosa y agradece las palabras que da el Presidente Interino, de que la decisión es de cada quién, y eso cree que es una muestra de madurez en cuanto a él permitir las expresiones y –nosotros- de así manifestarlo.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que nada más para contestar a su pregunta, créanle, créanle todos que para él lo más cómodo es pasarle la bolita a la siguiente administración y no meterse en estas arengas. En pláticas que tuvo con CONAGUA, hace poco más de una semana, le dicen que ellos al 30 de septiembre tienen que tener la definición del municipio, porque ellos tienen instrucciones del Gobierno Federal de cerrar la cortina y ya la están cerrando, de asignar, de recoger, de contabilizar, de reasignar los recursos que aún tengan, fue la indicación, y por eso es que en este momento lo hace, no es capricho de él, no es algo que quiera hacer, créanselo, porque les dice y les repite, para él lo más cómodo es que el primero de octubre, se las arreglen, él recibió la información porque ellos, acuérdense que el Gobierno Federal ya está cerrando y todas sus delegaciones y todos sus programas federales están recibiendo esa indicación, es por ello que lo hace en este momento.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que es miembro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y en las reuniones que han tenido que han tocado este tema le queda muy claro algo, primero piden

tiempo suficiente para analizar el proyecto, ver el financiamiento y todo este tiempo han estado pidiendo prórrogas a las personas que les van a brindar este apoyo económico con el préstamo de 100 millones, siente que es su deber como regidores ya contestarles porque ellos están pidiendo una respuesta en tiempo y forma después de que ellos les han pedido tantas prórrogas, por lo tanto, él va a la afirmativa de que el punto quede allí en el pleno y se vote y que cada quien de acuerdo a sus perspectivas, sus intereses y su forma de ver las cosas vote a favor o no del agua para Tepa.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que se quiere sumar a la propuesta del regidor Alberto de que se desagende, ¿y por qué se suma?, precisamente la sesión anterior se desagendó este punto, la argumentación fue que hacía falta información, por lo tanto se desagendó, ahora presentan exactamente la misma información, entonces precisamente cree que sí falta información, preguntando por qué se vuelve a agendar si hace falta información, si ese fue el motivo por el cual se desagendó la sesión anterior, entonces se suma a la propuesta del compañero Alberto de que se desagende este punto.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez recordó que quien puede solicitar desagendar un punto sólo puede ser la persona que lo agendó y sino chequen la ley.

El regidor Prof. Armando Preciado Ramírez, comentó que cree que han sido tibios en algunos casos en esta situación y el Ayuntamiento lo integran ellos ahora, no se vale decir que se lo dejan al que sigue, cree que la sugerencia del Presidente de que cada quien haga conciencia de que considere lo que debe de ser en cuanto a este asunto, a él le parece con la información que tiene que lo que tienen que hacer ahora es actuar y su voto es a favor.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín comentó como aclaración sin querer entrar en debate, manifestar que sí cree las palabras del Presidente Municipal Interino en cuanto a que expresa la urgencia que puede hacer CONAGUA pero desafortunadamente han solicitado a CONAGUA que les acredite de alguna forma por escrito los tiempos que tendrían para dar una respuesta y considerar que esos 100 millones son un recurso extraordinario, no es un recurso ordinario que pudiera darse por la multianualidad, su preocupación es en el sentido de que si esto no procede pudieran imposibilitar a la próxima autoridad en obtenerse si fuese necesario un crédito, lo dice porque es una obra que sino obtienen estos 100 millones en este momento si no se les aporta, está conciente y cree que no sería una obra que se abandonaría, porque así fue concursada, así fue considerada, como una obra multianual en la que se le tendrán que hacer las gestiones necesarias por nuestros diputados para que se le vuelvan a etiquetar recursos para el ejercicio 2013, entonces esa tranquilidad le da, que no

se vaya a malinterpretar su postura de que exista algún riesgo de que la obra se pudiera abandonar o de que en un futuro ya no se le pudiera etiquetar recurso para el seguimiento, desde su punto de vista considera que sí se puede y que en el 2013 confían en que las obras sigan a delante o inclusive si las próximas autoridades negocian, pues a partir de octubre es probable que este mismo año según la agilidad con la que puedan caminar las futuras autoridades.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, reiteró que el liquido es vital que ya en este tiempo pasado de las lluvias estuvieron batallando los habitantes de la cabecera municipal por falta del agua, ella es de una delegación, a ellos ahorita gracias a Dios no les falta el agua, pero sí hay que mirar hacia el futuro y si ahorita tienen la oportunidad de concretizar este proyecto que tanto trabajo ha costado y tanto tiempo pues se suma a la propuesta del Presidente y su voto es a favor.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 8 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, y L.N.I. Dora Eugenia González González 3 abstenciones del Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, y los CC. Regidores Arq. Alberto Martín Martín y L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez. La fracción de Acción Nacional vota bajo protesta por carecer de la certeza jurídica de la personalidad de quién preside y de quién convocó esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 602 -2010/2012

ÚNICO.- Se niega la solicitud de adquirir un empréstito hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) como contraparte del Municipio a la Federación, necesarios para continuar con la obra de Acueducto El Salto-Tepatitlán.

VI.- Punto informativo de parte del Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, donde se presenta el escrito del Lic. David Lozano Gutiérrez, quien fungía como Juez Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos Jalisco, donde presenta su renuncia al cargo antes mencionado.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez comentó que definitivamente el Lic. David Lozano Gutiérrez como consta en su legajo, presentó su renuncia el día 31 de agosto, como saben la renuncia es un acto jurídico bilateral que no tendrían que aprobarlo, pero sí tenían que subirlo a sesión de Ayuntamiento ya que el cargo de Juez Municipal es un cargo que ellos otorgaron como pleno del H. Ayuntamiento, no pueden retenerlo como funcionario, y nada más decirles que no se descuidan las funciones de jueces municipales, afortunadamente se tienen tres jueces y actualmente se está trabajando con dos de ellos, ya tocará en su momento lanzar una convocatoria si es que se requiere tener el tercer juez municipal.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez preguntó que qué van a hacer los dos jueces que están actualmente o cómo se van a coordinar para seguir trabajando y más en estas fiestas patrias.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez contestó que ellos ya tienen un rol de estarse cubriendo, de alguna manera no se descuida la función, ciudadano presidente, en determinado momento se verá de qué forma laboralmente se les compensa los horarios excesivos que están teniendo sobre todo en estos días como cualquier empleado que dobla horarios, pero no se están descuidando las funciones de los jueces.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez preguntó que entonces les pagarán horas extras.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez contestó que sí.

**VII.- VARIOS.
NO HUBO.**

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que le pasan un comunicado donde llegó un oficio donde no tiene el oficio en sus manos, de parte del Gobernador del Estado, en el que autorizaba u ordenaba que el día 17 era inhábil.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez comentó que se tiene esa duda porque la Secretaría de Educación Pública no va a trabajar el lunes ni la Universidad de Guadalajara, más sin embargo los bancos sí van a trabajar el lunes, por ley no está considerado como

día inhábil, fue como un convenio que hizo la Secretaría de Educación y la Universidad de Guadalajara para no trabajar ese día, hasta ahorita que les llega este oficio les autoriza pues como funcionarios públicos para no trabajar el día 17.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó si el gobernador puso un decreto o qué.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que como punto informativo, la Secretaría de Educación Pública ya viene en el calendario oficial como día inhábil, donde el Congreso de la Unión lo da por sucesión de día no laborable y sí es un dictamen del Congreso de la Unión.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez señaló que le informan que el oficio llegó a la Secretaría General. Declaró un receso.

Reanudando la presente sesión, el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, informó que el día 17 de septiembre del presente año se considera laborable.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 27 veintisiete de septiembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Interino

El Secretario General

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico

Lic. Enrique Alejandro González Álvarez

Regidores

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

Prof. Armando Preciado Ramírez

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

L.N.I. Dora Eugenia González G.

La presente hoja, página # 3384 tres mil trescientos ochenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 88 ochenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2012 dos mil doce.

Conste
El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro